



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO.:

///doba,

23 NOV 2011

- FACULTAD DE LENGUAS

2117

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de Equipos para Laboratorio de Idiomas que permita adecuar las instalaciones del Nuevo Edificio de esta Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 436/00, y N° 1023/01 y la Ord. 06/2010 H.C.S. de esta Universidad Nacional de Córdoba por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

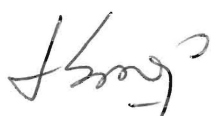
Art. 1°.- Realizar el llamado a Licitación Pública N° 63/2011, según lo establecido en el Art. 25 inc.a) punto 1) del Decreto N° 1023/01, y en el Art. 2° Inc. II de la Ordenanza 06/10 H.C.S. para la adquisición de Equipos para el Laboratorio de Idiomas del nuevo Edificio de la Facultad de Lenguas.

Art. 2°.- Conformar una comisión de preadjudicación y confección de los pliegos de condiciones a los Sres: Prof. Luis Jaimez, Sr. Gabriel Grillo, Sra. Aurora Stefañuk .

Art. 3°.- Destinar hasta la suma de pesos Trescientos quince mil (\$ 315.000) para la atención de los gastos emergentes de la presente contratación provenientes de la cuenta de Fondo Universitario de la Facultad de Lenguas

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS